



City of Fort Myers, Florida

CITY CLERK'S OFFICE
PO DRAWER 2217
FORT, MYERS, FL 33902
239-321-7035 Tel
239-344-5927 Fax

AVISO DEL PERIODO DE COMENTARIOS DE 30 DIAS Y AUDIENCIA PUBLICA PARA SUBVENSION EN BLOQUE PARA EL DESAROLLO COMUNITARIO ENMIENDA SUSTANCIAL Y PLAN CONSOLIDADO QUINQUENAL # 20202024 Y SOLICITUD DE GARANTIA DE PRESTAMO DE LA SECCION 108

El Consejo Municipal de la Ciudad de Fort Myers llevara a cabo una Audiencia Publica en las cámaras del consejo en Oscar M Corbin Jr. City Hall, 2200 Second Street, Fort Myers, Florida el Lunes 7 de Junio de 2021, alrededor de las 5:15 en punto de la tarde o tan pronto como se pueda escuchar, para considerar la presentación del Programa Block Grant para el Desarrollo Comunitario (CDBG) Enmienda Sustancial al 2020-2024. Plan consolidado de cinco años para incluir el Proyecto de revitalización de McCollum Hall y la Solicitud de borrador de garantía de préstamo de la Sección 108, por la cantidad de \$ 2,279,000.00, al Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano como parte del Desarrollo Comunitario Nacional Programa Block Grant para la renovación y revitalización de McCollum Hall.

La Enmienda Sustancial y la Solicitud de Garantía de Préstamo de la Sección 108 son requeridas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano. Los objetivos del Plan Consolidado son proporcionar una vivienda digna, proporcionar un entorno de vida adecuado y ampliar las oportunidades económicas. para personas de ingresos muy bajos, y moderados. El proyecto de reurbanización y revitalización de McCollum Hall es una actividad elegible de HUD porque brinda oportunidades económicas para la comunidad y el vecindario.

El Concejo Municipal considerará todos los comentarios durante el primer período de comentarios públicos y la primera audiencia pública el 7 de Junio de 2021. Para obtener una copia o enviar comentarios durante el período de comentarios de 30 días del 20 de Mayo al 19 de Junio de 2021, comuníquese con la Ciudad de Fort Myers, Departamento de Desarrollo Comunitario, División de Vivienda, 1825 Hendry Street, Fort Myers, Florida 33901, teléfono (239)-321-7970 fax, (239)-321-7970 o srozier@cityftmyers.com. El informe se puede ver en línea en www.cityftmyers.com

Se considerarán todas las aportaciones y comentarios de los ciudadanos. Si una persona decide apelar cualquier decisión tomada por el Concejo Municipal con respecto a cualquier asunto considerado en dicha reunión o audiencia, Necesitará un registro de los procedimientos y que, para tal fin, es posible que deba asegurarse de que se realice un registro literal de los procedimientos, que incluya el testimonio y las pruebas en las que se basará la apelación.

Requisitos especiales: Si necesita ayuda o servicios como se indica en la Ley de Estadounidenses con Discapacidades o requiere que alguien traduzca o firme, comuníquese con la División de Vivienda de la Ciudad de Fort Myers al (239) - 321-77970 no menos de 2 días antes de la fecha de la reunión.